Publicado en La Coruña el 10/06/2021

# [Préstamos de capital privado a empresas: la solución de Bagger cuando el banco deniega la financiación](http://www.notasdeprensa.es)

## El objetivo es evitar embargos y subastas, o simplemente conseguir liquidez para el proyecto. De ellos depende en muchos casos la continuidad de la actividad, o evitar el cierre de la compañía. la gran diferencia con los métodos tradicionales es que el prestamista es un grupo de inversores que constituyen una hipoteca ante notario

 La crisis económica derivada de la COVID-19 arroja un panorama desolador para el 40% de las empresas en España. Según los datos que maneja el Banco de España, una de cada cuatro compañías tiene dificultades para cubrir sus gastos financieros a raíz de los resultados obtenidos a lo largo del año 2020 y principios de 2021. Ante este escenario, cada vez son más las empresas que se ven obligadas a tener que recurrir a la financiación externa, encontrándose con la negativa de los bancos a prestarles ayuda (por estar, por ejemplo, en los ficheros de RAI o ASNEF). La pandemia ha llevado a las entidades a endurecer aún más los criterios de concesión de la financiación, hasta tal punto que hoy en día tan sólo se aprueba un 5% de los créditos solicitados. Es aquí donde los préstamos de capital privado cobran cada vez más fuerza. El objetivo es evitar embargos y subastas, o simplemente conseguir liquidez para el proyecto. De ellos depende en muchos casos la continuidad de la actividad, o evitar el cierre de la compañía. Este tipo de créditos ha aumentado en el último año un 80%. Se trata de una financiación similar a la que ofrecen los bancos, con la gran diferencia de que el prestamista no es una entidad tradicional, sino un grupo de inversores que constituyen una hipoteca ante notario. A cambio se cobra un interés que, en contra de lo que se pudiese creer, es un porcentaje que muchas veces es más bajo que el de los propios bancos. El tipo suele ser consensuado por la entidad prestamista y la prestataria. Según explican los responsables de BAGGER CAPITAL, compañía especializada en servicios financieros para empresas, recurrir al capital privado es una opción en auge ya que, entre otros beneficios, “permite acceder al dinero de forma más rápida, con unas condiciones más flexibles, y sin límite de capital”. En su caso el importe mínimo a solicitar es de un millón de euros. Uno de los sectores que más apuesta por el capital privado es el de la construcción, a quien se concede una financiación que se adapta a las necesidades del promotor. Estos préstamos están “enfocados a asegurar que se podrá llevar a cabo el proyecto sin incidencias, e incluso con la posibilidad de financiar el 100% de la inversión si es necesario mediante la aportación de garantías adicionales”, añaden desde BAGGER CAPITAL. La compañía ha autorizado operaciones de capital privado con más del 85% de las empresas que lo han solicitado entre los años 2015 a 2020. Además de obtener una participación durante el proceso de financiación para controlar la viabilidad de la empresa, los inversores se comprometen a brindar asesoramiento para lograr el máximo rendimiento. Todos los detalles quedan recogidos en un documento, que se firma ante notario, y que refleja todas las condiciones económicas que vinculan a ambas partes. De esta manera se opera con la mayor transparencia y garantías posibles.

**Datos de contacto:**

Alberto Luján Pellicer

981045296

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/prestamos-de-capital-privado-a-empresas-la](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Inmobiliaria Finanzas Madrid Valencia Galicia Recursos humanos



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)